



RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2020-00096-00
PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARICELA CARVAJAL SANCHEZ
DEMANDADO: ALFONSO MARIA SUAZA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el abogado RUBEN DARIO RODRIGUEZ POMAR y la petición del apoderado de la parte actora, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Desglosar por Secretaría, el memorial suscrito por el abogado RUBEN DARIO RODRIGUEZ POMAR, presentado el 26/01/2021, habida cuenta que no corresponde al presente proceso.

SEGUNDO: Remitir al abogado JOHAN DAVID AVILA, la contestación de la demanda presentada por el curador ad- litem, obrante a folios 34 y 35, a través del correo electrónico davidavilasepulveda502@gmail.com.

CÚMPLASE

La Juez,

n.s.v.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA
JUEZ**



RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2020-00096-00
PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARICELA CARVAJAL SANCHEZ
DEMANDADO: ALFONSO MARIA SUAZA

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-
TOLIMA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f8d9d4f29e9f7e7ca31222d8dbc6a67033ba525cc208bddafd174748ced5453

Documento generado en 11/05/2021 05:00:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**